



Acuerdo de la comisión de valoración del concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo vacante PF920, del grupo A, subgrupo A1, sector de administración especial, con destino Servicio de Biblioteca y Documentación Científica de esta Universitat Politècnica de València (código 2025/P/FC/CM/4).

Finalizado el plazo de reclamaciones, y no habiéndose presentado ninguna reclamación al acuerdo de valoración y adjudicación provisional, la comisión de valoración del concurso para la provisión del puesto de trabajo vacante, PF920, del grupo A1, subgrupo A1, sector administración especial, convocado por resolución de 4 de julio de 2025 y de conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 de dicha resolución, acuerda:

Primero.- Declarar definitivas las puntuaciones obtenidas por el personal aspirante en cada uno de los apartados, de conformidad con lo dispuesto en el baremo y con los criterios de valoración determinados por la comisión:

Puesto	Apellidos y Nombre	1	2	3a	3b	Total 3a+3b	4	5g	5e	Total 5g+5e	6	7	8	TOTAL	Orden de preferencia
PF920	Chumillas Jiménez, Elías	10	2	3	4	7	0	1,5	5	5	1	1	3	29	1
PF920	Rubio Montero, Francisco José	10	0,5	1	3	4	0,5	1,5	5	5	1,5	1	4	26,5	1

- 1: Antigüedad
- 2: Nivel competencial consolidado
- 3: Experiencia profesional
 - 3a: Por nivel de complemento de destino
 - 3b: Por área del puesto convocado
- 4: Titulación académica
- 5: Cursos de formación
 - 5e: Específicos
 - 5g: Genéricos
- 6: Conocimientos de valenciano
- 7: Conocimientos de idiomas comunitarios
- 8: Entrevista, exposición y defensa de la memoria

Segundo.- De acuerdo con el apartado 6.2 de las bases de esta convocatoria, por parte de la comisión de valoración se acuerda otorgar a la persona candidata relacionada a continuación, la adjudicación definitiva del puesto indicado:

Apellidos y Nombre	Código	Puesto	Unidad	G/Sub	Nivel	C.E.	Localidad	Jornada
Chumillas Jiménez, Elías	PF920	Subdirección de Catalogación	Servicio Biblioteca y Documentación Científica	A/A1	26	EO44	Valencia	Mañanas y una tarde

Tercero.- Elevar la adjudicación definitiva de los puestos ofertados al rector de la Universitat Politècnica de València, para su publicación mediante resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Cuarto.- Contra los actos de esta comisión de valoración, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

En Valencia, a la fecha de la firma. La presidenta de la comisión de valoración